

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS –
COMPLEMENTARIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 “CONSTRUCCION DE AULAS PARA ROBOTICA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD”. ID 462051. -

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 19 días del mes de setiembre de 2025, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la DNCP este Comité, procede a realizar la rectificación del informe en relación a los siguientes puntos que serán mencionados más adelante, y aclarar que fue un error de tipeo involuntario, quedando el mismo de la siguiente manera.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024: 2). *Evaluación basada en precio" 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	CORPORACION LEMURIA S.A.	1.560.109.191
2	FANN S.A.	1.609.376.343

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser la más bajas, el de la firma, **CORPORACION LEMURIA S.A.**, teniendo en cuenta la modalidad del presente llamado.



Ing. FLAMINIO MEDINA



Econ. ALFREDO RAMIREZ



SE. JUAN MARTINEZ

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

21. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación de la Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, y de conformidad al Artículo 75 inciso 2. Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario 2264/24. Tales condiciones son reunidas por la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado.

Cabe señalar que únicamente se realizaron modificaciones en los puntos mencionados precedentemente. Mientras que los demás aspectos del informe de evaluación permanecen sin cambios, ratificando la adjudicación a favor de la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con **RUC Nro. 80048624-2.**

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma:

- **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con RUC Nro. 80048624-2, con Representante Legal el Señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas, con C.I. 1.062.370, en los Lotes 1, 2 y 3, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, por el monto total de Gs. 1.560.109.191 (Guaraníes Un mil Quinientos Sesenta millones Ciento Nueve mil Ciento Noventa y uno).

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 22 de setiembre de 2025.



Ing. FLAMINIO MEDINA



Econ. ALFREDO RAMIREZ



Sr. JUAN MARTINEZ

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.